

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

1. FECHA: 30 / 06 / 2024

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Superintendencia Delegada para Inspección, Vigilancia y Control Notarial

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Alcanzar un estandar de desempeño del 100% en la prestación de los servicios misionales al año 2026.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

5.1. Meta

5.2. Resultado (%)

5.3. Análisis de Resultados OCI

SDN - 02 - Mejorar la vigilancia sobre la prestación del servicio notarial

SDN-02-04 - 24 Generar dos informes gerenciales para dar a conocer la gestión adelantada por la SDN y sus direcciones

100%

Se evidencia cumplimiento de la meta por parte del área, a través del informe de gestión vigencia 2023 presentado en el mes de enero de 2024 en el cual se describen las actividades programadas y ejecutadas por la Delegada para el Notariado y sus direcciones adscritas.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: **100%** del periodo evaluado.

Evaluación obtenida DIEZ (10) puntos.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, PRIMER SEMESTRE vigencia 2024 el cual fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2024 del 29/01/2024 y adoptado con la Resolución No.00934 del 31/01/2024, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2024, version.7, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 12/07/2024, se verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas.

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y calificar el desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2024:

Entre 1% y 24.99% su puntaje =3  
Entre 25% y 50% su puntaje es 5  
Entre 51% y 70% puntaje =7  
Entre 71% y 80% puntaje= 8  
Entre 81% y 91% puntaje =9  
Más de 92% puntaje =10


NA: No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

57

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.

**8. FIRMAS:**

  
Auditor (es) **Yalena Maldonado Mazri**

  
**MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS**  
Jefe Oficina de Control Interno

